CAV 20.07 PRESENTACIÓN DE PRESOLICITUD PARA LOS PROGRAMAS DE AYUDAS GAUZATU INDUSTRIA E INDARTU

17 de Enero de 2020
Las empresas vascas ya pueden presentar las peticiones de ayudas de los programas **Gauzatu Industria** e **Indartu.** Con este trámite, se permite que **las inversiones iniciadas antes de las convocatorias de programa puedan ser consideradas subvencionables.**

El **programa Indartu** son ayudas a fondo perdido a empresas (Grandes y pymes) por realización de inversiones en activos y ubicadas en áreas y municipios con una tasa de desempleo superior al 20% de la media anual de la CAV (zonas margen izquierda ría del Nervión y Oiartzualdea y otros municipios).

El **programa Gauzatu** son anticipos reembolsables para pymes de Base Tecnológica y/o Innovadora, por realización de inversiones en activos generadoras de empleo. El importe de la ayuda está ligado con el mantenimiento de empleo, o el número de empleos a crear.

La presolicitud, **antes del inicio de las inversiones**, da la oportunidad de poder incluir, **como inversión subvencionable**, las que se realicen **entre el periodo de presentación de la presolicitud y la solicitud formal** tras la publicación de la convocatoria de programa.

La presente presolicitud, con su registro de entrada correspondiente, **formará parte de la documentación** a presentar en las distintas convocatorias y se podrá **enviar escaneada, con firma y sello,** a través del correo electrónico, d-industria@euskadi.eus ro-murillas@euskadi.eus ó icuetara@euskadi.eus

La entrega del documento físico debe realizarse en las siguientes direcciones:

GOBIERNO VASCO
Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras
Viceconsejería de Industria
Dirección de Desarrollo Industrial
c/ Donostia-San Sebastián, 1
01010 Vitoria-Gasteiz
Teléfono: 945 01 82 63 - 945 01 82 14

SPRI- AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
Departamento de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
c/ Alameda Urquijo, 36 – 4º
48011 Bilbao
Teléfono: 944 03 70 00

INVEMA ofrece el servicio de gestión de ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes, por lo que no duden en contactar con nosotros en caso de estar interesados en este apoyo (Tlf.: 943 30 90 09 - invema@invema.es)